



RELACION DE VALORACION POR ORDEN DE PUNTUACION

Vistas las Bases Reguladoras del proceso selectivo, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 425/2024 de fecha 3 de mayo de 2024 y publicadas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web del mismo, convocado para la creación de la Bolsa de Cuidado Profesional de Calidad, para el cuidado de niñas, niños y jóvenes de hasta 14 años inclusive, para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables; una vez reunida la Comisión de Selección para resolver la única alegación presentada por D^a. B. Couso Z., y en base a los argumentos que se formulan en la misma, se procede a revisar de oficio todas las instancias presentadas, aprobando una nueva lista provisional de las nuevas puntuaciones finales obtenidas según se detallan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FORM. ACAD.	EXPER. PROF.	CURSOS	ENTREVISTA	TOTAL
RODRIGUEZ DE GUZMAN C., M. D. L. S.	*2332Y	2,500	3,000	2,000	0,000	7,500
COUSO Z., B.	*6572N	1,500	2,543	1,400	0,850	6,293
GARCIA S., A.	*1389G	1,500	2,000	2,000	0,600	6,100
CALLE G., N.	*0400Y	1,500	2,783	1,250	0,500	6,033
CHICA M., N.	*5776X	1,500	3,000	0,000	0,700	5,200
DIAZ C., A.	*9481J	1,500	0,086	2,000	0,750	4,336
AGUDO G., V.	*4797A	1,500	2,610	0,200	0,000	4,310
MARRUPE N., E.	*7838Y	1,500	1,000	0,000	0,350	2,850
PALACIO P., S.	*5878W	1,500	0,000	0,500	0,550	2,550
FERNANDEZ R., A. A.	*3032W	1,500	0,000	0,000	0,530	2,030
VARGAS G., H.	*9562M	1,500	0,390	0,100	0,000	1,990

De conformidad con lo indicado en la base 8ª se otorga un plazo de 10 días hábiles para posibles alegaciones. En caso de no producirse reclamaciones la lista provisional de baremación se elevará a definitiva.

Publicar la presente Relación de Valoración en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan y en la página web del Ayuntamiento.

El Viso de San Juan, a

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Jerónimo Malpartida Aguado

